

LA PRESENCIA DEL DR. LAFORA EN MEXICO. UN ESTUDIO DE LA PSICOLOGÍA ESPAÑOLA EN LA EMIGRACIÓN (1938-1947)¹

E. LAFUENTE*

H. CARPINTERO**

A. FERRANDIZ*

ABSTRACT

El trabajo analiza las repercusiones sociales y científicas de la presencia del Dr. G. R. Lafora en México entre los años 1938 y 1947.

Exilado tras la Guerra Civil española, el Dr. Lafora, que había promovido el estudio de la psicología científica en España antes de la Guerra, llevó a cabo en México una amplia labor clínica, científica e institucional, aprovechando la generosa acogida del gobierno mexicano a los intelectuales republicanos españoles. Lafora creó un centro de investigación clínica, dió conferencias e hizo publicaciones, y tuvo una actuación muy notoria a propósito de un informe en un proceso criminal, que suscitó reacciones encontradas entre la clase médica de aquel país. El trabajo pretende dar una apretada síntesis de sus variadas actividades como parte de un estudio más amplio acerca del impacto de los psicólogos españoles emigrados en los países hispanoamericanos.

EL PRIMER "EXILIO" DE LAFORA

Forzado por la Guerra Civil, Lafora sale de España en la primavera de 1938. En rigor, sin embargo, puede decirse que su exilio comienza dos años antes, cuando abandona su clínica de Carabanchel, su trabajo en el laboratorio del Instituto Cajal y su clientela privada en Madrid, y se traslada con su familia a tierras valencianas el 24 de septiembre de 1936.

La situación de Lafora en Madrid se había hecho ciertamente insostenible. Su decidido apoyo a la causa republicana desde los primeros días de la Guerra le había colocado automáticamente en la lista negra de intelectuales de izquierdas que debían ser eliminados cuando las fuerzas de Franco tomaran la capital (VALENCIANO, 1977; MOYA, 1986). Su actitud humanitaria, por otra parte, al acoger en su clínica a pacientes de dudosa enfermedad pero de indudable filiación política conservadora, había despertado las sospechas de sus propios enfermeros, que le vigilaban de cerca (VALENCIANO, 1977). Su vida corría peligro, pues, en ambos lados de la contienda; una situación que refleja bien el talante independiente de Lafora, que siempre expresó su rechazo de los excesos cometidos por uno y otro bando.

Esta independencia de criterio, junto con la actitud combativa que siempre acompañó a su figura pública, tuvo ocasión de manifestarse también en su "exilio" valenciano en un enfrentamiento con Wenceslao Roces, por entonces Subsecretario de Instrucción Pública.

¹ Este trabajo ha sido realizado con una Ayuda de la C.I.C.Y.T. (AME, 0883-1989).

* Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid.

** Universidad Complutense de Madrid

y director de la Casa de la Cultura de Valencia, con motivo del cierre de ésta última. La Casa de la Cultura era la institución que había albergado a los intelectuales y artistas evacuados de Madrid por el Ministerio de Instrucción Pública, y a ella se había incorporado Lafora en enero de 1937. Pues bien, en un escrito publicado en **Fragua Social** el 17 de julio de 1937, Lafora, que se define a sí mismo como persona que "no pertenece a ningún partido político por decisión inquebrantable de médico libre" (si bien confiesa admirar "la eficacia política y organizadora del partido comunista"), denuncia la "gestión lamentable" de Roces ante la Secretaría General de dicho partido y le acusa de utilizar "métodos de venganza personal, de presión política y de vejámenes sobre los que no siguen dócilmente sus indicaciones".

Nada puede extrañarnos, pues, que sus cartas desde Valencia (VALENCIANO, 1977) dejen traslucir, junto al temor de caer en manos de los franquistas, el de ser olvidado por las autoridades republicanas en el momento de la huida. Reflejan también una creciente inquietud por su inactividad científica, así como por la angustiada insuficiencia de ingresos que su nombramiento como director del recientemente creado Hospital de Godella para el tratamiento de las enfermedades neurológicas de los traumatizados de guerra dis- taba mucho de poder paliar.

Así, pues, la invitación que le hace la Academia de Medicina de México para dar un ciclo de conferencias en este país es recibida por Lafora con verdadero alivio. El 12 de octubre de 1938, tras breve paso por Barcelona y el sur de Francia, Lafora embarca en el puerto de Le Havre con destino a Nueva York y México. Comienza así su otro exilio, el mexicano, que habría de durar nueve años.

LA RECEPCIÓN MEXICANA

México fue el destino de la mayor parte de la emigración médica republicana: se calcula en unos 500 el número de médicos españoles que se exiliaron allí, lo que representaba aproximadamente el 10 por ciento de los médicos de aquel país. El gobierno mexicano guiado en éste como en otros casos por criterios a la par humanitarios y técnicos (MATESANZ, 1982), facilitó de inmediato a los españoles permisos de residencia y autorizaciones para el ejercicio de su profesión. Fácil es comprender el recelo y aun la hostilidad que estas medidas hubieron de despertar a veces entre los profesionales mexicanos, si bien suele convenirse en que la recepción fue, en términos generales, sumamente cordial (GARCIA CAMARERO, 1978; CUELI, 1982).

En contraste con la mayor parte de los emigrados españoles, cuyo transporte había sido costeadado por las propias instituciones republicanas creadas al efecto, Lafora llega a México como uno de los pocos "invitados de lujo" del gobierno de este país (MATESANZ, 1982). La acogida que se le dispensa, además, es extraordinaria.

Nada más llegar, en noviembre de 1938, la revista **Archivos de Neurología y Psiquiatría** le da la bienvenida. El ciclo de conferencias que pronuncia en la Facultad de Medicina obtiene un gran éxito, y Lafora decide quedarse en el país que ya había dado cobijo a muchos de sus amigos y colegas españoles (León Felipe, Dionisio Nieto, Somolinos...). La Academia de Medicina, que le había invitado, le elige por unanimidad Socio Honorario (10 de marzo de 1939). Poco después (10 de mayo de ese mismo año), la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría le recibe también por unanimidad como Miembro de Honor. Y, como otros médicos exiliados, es autorizado por el gobierno mexicano para ejercer la medicina: su título es reconocido a todos los efectos en septiembre de 1939 (VALENCIANO, 1977; MOYA, 1986).

La etapa mexicana de Lafora, pues, no podía iniciarse con mejores augurios.

PUBLICACIONES Y TRABAJOS

En México, Lafora continúa investigando, escribiendo y publicando, como atestiguan sus trabajos aparecidos en las revistas científicas mexicanas **Archivos de Neurología y Psiquiatría**, **Revista Ciencia**, **Revista de Medicina y Criminología**, **Revista de Ciencias Penales**. Su condición de transterrado, sin embargo, se echa de ver en el notable descenso de su producción: seis trabajos publicados a lo largo de los nueve años de exilio mexicano son, en efecto, un producto bien exiguo para un autor que ostenta casi el doble de esa cantidad (11.23) como promedio anual de publicaciones científicas (entre ellas cinco libros) entre 1910, en que aparecen las primeras, y 1935, el año anterior al estallido de la Guerra Civil.

Por la índole inequívocamente psicológica de su temática merecendestacarse los que tratan "Sobre el hambre y la anorexia de origen mental" (1940), sobre "La concepción moderna del criminal nato" (1941) y, el que mayor repercusión tuvo de todos ellos, el "Análisis psicopatológico del estrangulador de mujeres Gregorio Cárdenas" (1942), del que nos ocupamos más adelante.

Además de éstos y de otros artículos de naturaleza cultural más amplia aparecidos en medios de mayor difusión (VALENCIANO, 1977), sabemos que Lafora trabajó también en escritos de mayor extensión y ambición que probablemente no llegaron a publicarse. Uno de ellos se ocupa de los "Problemas del carácter y la personalidad", y parece haber sido redactado en México en 1940 como texto de una serie de conferencias. El otro versa sobre la "Historia de las localizaciones cerebrales", un tema sobre el que Lafora trabajó continuamente desde el comienzo de su exilio y que tenía ya a punto al final del mismo para ser publicado como libro. VALENCIANO (1977) afirma que lo fue, en efecto, por la editorial Centauro; pero el hecho de que ni él ni MOYA (1986), sus principales biógrafos, lo incluyan en las cuidadas bibliografías de su biografiado, nos hace sospechar que el proyectado libro no alcanzó nunca a ver la luz.

LABOR INSTITUCIONAL

Un segundo frente de la actividad de Lafora en México es el de su labor institucional, clara prolongación de la que ya había desarrollado, con notable éxito, en España.

La tarea institucional emprendida por Lafora que gozó de mayor continuidad fue la fundación, junto con Isaac Costero, de un Laboratorio de Estudios Médicos y Biológicos, con fondos de la Fundación Rockefeller, en la Facultad de Medicina. El Laboratorio empezó a funcionar en 1941, si bien su proyecto venía gestándose desde al menos dos años antes. Contaba con Secciones de Neurofisiología, a cargo del propio Lafora y de Dionisio Nieto, de Anatomía Patológica y Cultivo de Tejidos, a cargo de Costero; de Neurocirugía, a cargo de Pi Suñer y Obrador; Hematología y Biología, González Guzmán (VALENCIANO, 1977; MOYA, 1986). El Laboratorio sería convertido más tarde por el gobierno mexicano en Instituto de Estudios Médicos y Biológicos y, posteriormente, en Laboratorio de Investigaciones Biomédicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La actividad institucional de Lafora se completa con la fundación, también en 1941, de un Instituto privado de Enfermedades Mentales. Allí tendrán su consulta particular Lafora y toda una serie de médicos españoles que se reúnen en torno suyo: Obrador en neurocirugía, Sánchez Pérez en neurorradiología, Rivas Cherif en oftalmología y García Sánchez en laboratorio.

Las observaciones que se realizaban en este Instituto se presentaban luego en la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría donde, según ha comentado Obrador, "las discusiones con los neuropsiquiatras mejicanos eran a veces muy movidas, e incluso vio-

lentas, y ponían a prueba la gran capacidad polémica de Lafora" (MOYA, 1986). Este es un dato que conviene recordar, porque puede arrojar alguna luz sobre el duro enfrentamiento que tuvieron con Lafora algunos de sus colegas mexicanos a propósito del caso Cárdenas, del que nos ocupamos a continuación; enfrentamiento que acaso tuviera su origen en aquellas discusiones que Lafora, bien curtido en lides polémicas, con toda seguridad no rehula.

Establecida poco después su consulta privada en el Paseo de la Reforma 27, Lafora va a convertirse, al decir de uno de sus biógrafos, en el "neuropsiquiatra más buscado y popular de México", "hombre de máximo prestigio" y "símbolo de la especialidad" (VALENCIANO, 1977).

EL CASO CARDENAS

La figura de Lafora alcanza en México una singular repercusión a raíz de su intervención en el "caso Cárdenas", que a punto estuvo de terminar con su, hasta el momento, incuestionado prestigio (cfr. el documentado estudio de ALVAREZ Y HUERTAS, 1987, que analizan el caso desde una perspectiva algo distinta de la nuestra).

El 8 de septiembre de 1942 la prensa da la noticia de la detención de Gregorio Cárdenas Hernández, estudiante de química de 27 años, por el asesinato de cuatro mujeres a las que había enterrado en el jardín de su casa de Tacuba después de estrangularlas. El asunto adquiere de inmediato un relieve sin precedentes y por todas partes se reclama el castigo del asesino.

Muy pronto, los periódicos empiezan a recoger las primeras y encontradas opiniones de los psiquiatras sobre el caso. Salazar Viniestra diagnostica esquizofrenia; Oneto Barenque propone realizar una lobotomía como medida indicada al caso; Millán habla de la necrofilia de Cárdenas y del desdoblamiento de su personalidad; Núñez Chaves, de su sífilis hereditaria y de su psicosis obsesiva; Pavón Andréu, de su vampirismo... (PIÑO SANDOVAL, 1942). Casi ninguno de ellos ha visto siquiera a Cárdenas y, desde luego, ninguno lo ha estudiado. Se trata de opiniones subjetivas basadas en informaciones periodísticas.

Los psiquiatras españoles Lafora y Abaunza se muestran mucho más precavidos. Ambos advierten contra los riesgos de aventurarse a dar un diagnóstico sin un concienzudo estudio previo que lo fundamente. Lafora llega a comentar (*Últimas Noticias* 10 de septiembre, 1942) que "todas las opiniones que a priori sean formuladas, no obstante el prestigio de quienes las emitan, resultarán falsas a la postre, dando lugar únicamente a caer en serias contradicciones."

Implícita iba, pues, la crítica a los colegas mexicanos que se habían apresurado a expresar su opinión de oídas. Él mismo se niega a darla hasta haber podido examinar al sujeto, para lo cual se le consigue el oportuno permiso. Iniciado su estudio, aún guarda reserva sobre los resultados, si bien anuncia la posible publicación de los mismos al concluirlo (*Excelsior*, 19 de septiembre, 1942).

Entre tanto, el juez nombra a los especialistas para el correspondiente peritaje psiquiátrico y se retira a Lafora el permiso para seguir examinando al estrangulador, con lo que su estudio queda sin terminar. Ello no obstante, Lafora cree que con los datos ya obtenidos está ya en condiciones de realizar un diagnóstico, y así lo hace en un trabajo que publica el diario *Excelsior* en tres partes (los días 3, 5 y 6 de octubre de 1942), y que se publica inmediatamente después en la revista de Ciencias Penales *Criminalla*.

EL ESTUDIO DE LAFORA

El estudio de Lafora lleva por título "Análisis psicopatológico de estrangulador Gregorio Cárdenas". En él el neuropsiquiatra español establecía su diagnóstico de epilepsia psíquica sobre la base de un estudio directo del estrangulador, apoyado en el conocimiento de sus antecedentes familiares y personales, en los resultados de las pruebas psicológicas a que le había sometido (test de asociaciones verbales de Jung-Bleuler y test de Rorschach), en el análisis de sus sueños, y en la opinión de autoridades psiquiátricas (Lombroso, Forel, Krafft-Ebbing, Bumke) del máximo prestigio.

El trabajo de Lafora concluye con un alegato sobre la falta de responsabilidad criminal de Cárdenas y, en consecuencia, lo impropio de infligir un castigo penal a quien, en realidad, está reclamando con urgencia tratamiento médico: "El pretender hacer expiar crímenes involuntarios ejecutados con la conciencia obnubilada sería injusto y cruel, agravando la situación aflictiva del que sufre una enfermedad tan deprimente con un castigo infamante que no cura la enfermedad causal" (LAFORA, 1942).

En suma, pues, Lafora contradecía abiertamente la opinión vertida por algunos de sus colegas mexicanos a la prensa desde los primeros días en que el caso Cárdenas había saltado a las páginas de los diarios; se indisponía con la familia del estrangulador por haber hecho públicos unos antecedentes familiares no demasiado brillantes; y se enfrentaba a la opinión pública declarando irresponsable a un asesino cuya cabeza se venía pidiendo a voces. Las reacciones no se hicieron esperar.

LA REACCIÓN DE LOS PSIQUIATRAS

Las primeras provienen precisamente de sus colegas mexicanos. Acasola más temprana sea la del doctor Jesús Siordia Gómez, uno de los peritos nombrados por el juez para realizar el examen psiquiátrico de Cárdenas, que se produce inmediatamente después de publicada la segunda parte del estudio de Lafora. Sin aguardar a ver concluido el trabajo de su colega español y sin tener en cuenta el carácter necesariamente divulgador del mismo, el doctor Siordia alude críticamente al estudio de "don Gonzalito" y afirma la capacidad de los psiquiatras mexicanos para hacer un trabajo mejor. Introducía de este modo dos cuestiones que habrían de surgir una y otra vez a lo largo de las discusiones suscitadas en torno a este caso: la de la rivalidad entre médicos mexicanos y extranjeros, y la de la incompetencia de Lafora (*La Prensa*, 6 de octubre, 1942).

Ni ésta ni otras declaraciones críticas de colegas suyos difundidas por la prensa merecen respuesta alguna de Lafora, que se niega a entrar en polémica en los periódicos (*Excelsior*, 10 de octubre). No rehuirá, sin embargo, la de la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría, que convoca para el 19 de octubre una sesión monográfica para discutir la memoria que sobre el caso habría de presentar en ella el psiquiatra español.

Que la sesión no iba a ser sólo científica podía ya advertirse en los titulares de *La Prensa* del día 10: "El Dr. Lafora, sometido a un juicio de responsabilidades". Por otra parte, el mismo Presidente de la Sociedad dejaba bien claro, en declaraciones a este mismo periódico, que en la Sesión convocada al efecto se discutirían los estudios de Lafora "en todos sus aspectos". En definitiva, de lo que se trataba era de juzgar la conducta profesional de Lafora, puesta ya en entredicho por el abogado defensor de Cárdenas por presunta violación del secreto profesional.

La expectación suscitada por semejante "juicio científico" trascendió con mucho del ámbito de la Sociedad donde iba a celebrarse. Alcanzó a la prensa, que tomó apasionado partido en él y, así, vino a convertirse en una especie de juicio público a la figura de Lafora y a todo lo que ella podía representar.

LAFORA ANTE LA SOCIEDAD MEXICANA DE NEUROLOGÍA Y PSIQUIATRÍA

La Sesión Ordinaria de la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría convocada para discutir el estudio de Lafora se celebró en el Auditorio de la Facultad de Medicina el día 19 de octubre de 1942 y dió comienzo a las 21,45. El Acta de dicha Sesión no recoge la presentación que el médico español hizo de su trabajo, de cuya prolijidad y duración (más de dos horas) se da noticia, sin embargo, a la par que se excusa su transcripción completa por ser ya "del dominio público por transcripciones parciales que en varios números periodísticos hiciera 'Excelsior'" (ACTA, 1942). La exposición de Lafora será comentada luego críticamente por la prensa a causa de su excesiva duración, su morosidad y su tecnicismo; rasgos todos sumamente inadecuados al tipo de acto y de público al que, en realidad y probablemente sin que su autor tuviera plena conciencia de ello, estaba siendo dirigida.

La lectura de Lafora fue seguida por tres intervenciones críticas a cargo de los doctores Salazar Viniestra, Guevara Oropesa y Millán. El primero cuestiona que los hechos aducidos por Lafora sean demostrativos de epilepsia psíquica, niega la validez del Rorschach y, en general, considera que "los argumentos aportados por don Gonzalo son deleznales". Oropesa, Presidente de la Sociedad, juzga insuficiente el trabajo de Lafora, critica sus interpretaciones psicoanalíticas y las condiciones en que aplicó el Rorschach al estrangulador. Millán, por último, califica de "precipitado y superficial" el estudio del médico español, al que acusa de exhibicionismo y afán de publicidad, proponiendo su censura pública para ejemplo de los estudiantes.

Como puede apreciarse, en esta movida sesión de la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría se cuestionó más de un aspecto de la figura de Lafora. Por una parte, se arrojaron dudas sobre su competencia profesional, negando valor a los datos e interpretaciones aportados por él (Salazar Viniestra), e incluso a los métodos y al uso que hizo de ellos (Guevara Oropesa). De todas las críticas científicas recibidas, Lafora sólo admitió la referida al carácter incompleto de su estudio, reconocido por lo demás en el mismo y del que no se sentía en modo alguno responsable.

Pero allí se asistió a algo más que a una crítica científica. Se reprochó a Lafora hacer literatura en vez de ciencia (Salazar Viniestra); se le echó en cara buscar publicidad y beneficio económico (Millán); se le acusó también de exhibicionismo, de involución, de irresponsabilidad (Millán). Fue aquello un evidente despliegue de animadversión personal para cuya explicación el Acta misma de la Sesión proporciona algunas claves. La propia actitud crítica de Lafora para con sus colegas, a la cual hacen referencia tanto Salazar como Millán, podría ser una de ellas. Otra aparece planteada por este último cuando afirma ser portavoz de la opinión los neuropsiquiatras **mexicanos**; así lo entiende Lafora cuando se pregunta por qué no habían sido criticados los que opinaron en la prensa antes que él y con menor conocimiento de causa. Finalmente, y siempre a partir de lo que refleja el Acta de la Sesión, no nos parece excesivo aventurar que la envidia (al prestigio y al éxito económico del médico español) fue una tercera.

EL ESCÁNDALO EN LA PRENSA

Las páginas de los periódicos, de inmediato, se pueblan de titulares sobre la sesión de la Sociedad Neurológica: "Provoca el Chacal una tormenta entre los neurólogos. Cruda reprobación al criterio de Lafora (**Excelsior**); "Arrecia el escándalo en torno de la personalidad de Lafora". "Un examen de su moral profesional. Su estudio sobre el matador de mujeres es tachado de poco serio y varios médicos se proponen desinflar del todo el prestigio del galeno español" (**El Universal Gráfico**); "Las teorías de Lafora causan un sonado

escándalo científico. Los psiquiatras mexicanos destrozaron el inconsistente estudio sobre el Chacal, exhibiendo al médico hispano como charlatán. En sesión secreta se pedirá que éste sea expulsado de la Sociedad Neurológica" (**La Prensa**).

Se recogen además opiniones de médicos diversos que son unánimemente contrarias a Lafora, a quien se critica tanto desde un punto de vista científico (se le llega a calificar de "sabio de escritorio" incapaz de opinar sobre un caso real como el del estrangulador), como desde el económico y social (por su "endiosamiento" y el elevado precio de las consultas, inasequible a los menos favorecidos por la fortuna).

Resultaba evidente que la arena de la discusión había dejado ya de ser la Sociedad Neurológica. Lafora lo entendió así, y por ello acudió también a los periódicos para volver a hacer pública una defensa de la que sólo parcial y tergiversadamente habían dado noticia.

DEFENSA DE LAFORA

El día 23 de octubre publica **Excelsior** una "Carta Abierta" de Lafora y Guevara Oropesa, Presidente de la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría, en la que comenta lo sucedido en la "llamada sesión científica" de dicha Sociedad y se enfrenta enérgicamente a sus críticos. En especial, censura a Oropesa como Presidente que no se le guardaran "los respetos elementales, siendo uno de los tres únicos socios honorarios de la Sociedad". Y afirma que la discusión careció del carácter científico debido, dados los móviles xenófobos y de competencia profesional que la guiaron. Su "Carta Abierta" no era sólo una defensa, por tanto, sino también una dura reprobación del comportamiento de sus colegas, a la par que contenía un abierto desafío a Guevara Oropesa a mejorar su propio trabajo mostrando alguna historia clínica del Manicomio dirigido por él más amplia y completa que la presentada por Lafora. Como era de esperar, no quedó sin respuesta.

Oropesa responde también con un escrito en la prensa (**Excelsior** y **La Prensa**, 27 de octubre) donde vuelve a referirse a lo incompleto del estudio de Lafora, a las deficiencias técnicas de su exploración y al insuficiente fundamento de sus conclusiones; replica al reto de Lafora refiriéndose al reconocido prestigio de quienes han intervenido en la realización de las historias clínicas conservadas en su Manicomio; y manifiesta su intención de dar por zanjada en este punto la discusión pública con el médico español.

Una vez más responde Lafora, sin embargo, con unas "pocas palabras para terminar esta polémica en defensa de mi reputación profesional agredida" (**Excelsior**, 31 de octubre). El neuropsiquiatra español considera que la negativa de Oropesa a mostrar una sola historia clínica de epilepsia psíquica más completa que la suya le desautoriza para enjuiciar su conducta como lo ha hecho; se pregunta nuevamente por qué los médicos mexicanos que publicaron sobre el caso antes que él no han merecido reprobación alguna; vuelve a censurar a Guevara Oropesa por haber permitido que se plantease una cuestión deontológica en una sesión científica; y le acusa, a él y a sus colegas, de haber organizado el escándalo de la Sociedad para desprestigiarle ante un público numeroso y heterogéneo.

EL FIN DE LA POLÉMICA

Manifestada la decisión, por parte de sus principales protagonistas, de no volver a abordar el tema en la prensa, aun hubo de ser tratado éste en ella, sin embargo, algún tiempo después, por otros interlocutores.

En su artículo "Entre las sombras de la psiquiatría", publicado en **Excelsior** y reproducido luego en las páginas de la revista **Criminalia**, José Angel Ceniceros, director de esta

última, hace un balance claramente favorable a Lafora de los diversos incidentes a que el caso Cárdenas diera lugar. Ceniceros califica de "despiadado" el ataque que sufrió Lafora a manos de varios de sus colegas, examina las distintas opiniones diagnósticas que se han barajado en torno al "caso Cárdenas" y concluye expresando su esperanza de que el diagnóstico de los peritos disipe la incertidumbre psiquiátrica a que el caso Cárdenas ha dado lugar. Pero, en lo que toca al "caso Lafora", parece inclinarse decididamente a favor de la interpretación de este último sobre los móviles xenófobos y de competencia profesional de lo ocurrido (GENICEROS, 1943a).

La llegada finalmente del dictamen de los peritos es aprovechada por Salazar Viniestra, que entra otra vez en liza con una carta a Ceniceros en la que vuelve a criticar la tesis de Lafora y a insistir sobre la suya de la esquizofrenia de Cárdenas. Salazar considera que el estudio de Lafora es un cúmulo de falsedades, y emplaza a Ceniceros, como director de la revista en que fue publicado, a corregirlo y contrarrestarlo.

Ceniceros replica que el dictamen de neurosis de los peritos no contradice sólo el diagnóstico de Lafora, sino también el de Salazar, y que la cuestión, por tanto, desde el punto de vista penal, sigue sin resolverse (GENICEROS, 1943b).

El dictamen de los peritos y, en consecuencia, la responsabilidad penal del estrangulador, son puestas en cuestión cuando, al poco tiempo, Cárdenas cae en un estado de prostración que se prolonga durante varios días. Nombrados Salazar Viniestra y Quevedo Bazán nuevos peritos judiciales, su dictamen, que será avalado incluso por los peritos anteriores, establece la locura y falta de responsabilidad del reo. Gregorio Cárdenas Hernández, "el Chacal de Tacuba", ingresará finalmente en el manicomio.

LAFORA ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA

Pero si en septiembre de 1943 podía afirmar Ceniceros que la controversia psiquiátrica había llegado a su fin, no podía decirse lo mismo de las consecuencias del caso para Lafora.

Los días 5 y 6 de noviembre de 1942 los periódicos mexicanos publican la noticia de que la familia Cárdenas se ha querrelado formalmente contra Lafora por lo que considera un delito de violación del secreto profesional, al haber revelado públicamente el médico español, en su estudio sobre el estrangulador, los antecedentes epilépticos familiares de éste.

Lafora se ve obligado, pues, a responder de esos cargos, y se defiende alegando (*Excelsior*, 19 de noviembre, 1942) que nunca prestó servicios profesionales ni técnicos ni a Cárdenas, ni a su abogado defensor ni a su familia; que la información sobre los antecedentes hereditarios del estrangulador no le fue dada con carácter privado; que su intervención en el caso obedeció exclusivamente a un interés científico; y que publicó sus conclusiones sobre el estrangulador con conciencia de que no sólo no perjudicaba a nadie, sino que, en todo caso, beneficiaba al reo, ya que sostenía que los crímenes no habían sido cometidos en un estado normal y, por tanto, no eran imputables penalmente.

Tras su declaración, el diario *Excelsior* consideró "terminantemente evidenciado que el doctor Lafora no ha violado el secreto profesional". Y así lo entendió también el Ministerio Público, que archivó la acusación (23 de diciembre, 1942).

Sin embargo, el abogado defensor de Cárdenas y representante de la familia, licenciado Casasús, se mostró en desacuerdo con tal decisión, y la recurrió ante la Suprema Corte de Justicia. Vuelve, pues, a saltar el caso a los periódicos, en buena medida sesgado por la visión que de él da el propio Casasús. Según el abogado, Lafora se introdujo en

la celda de Cárdenas simulando ser periodista; obtuvo los datos sobre los antecedentes hereditarios del estrangulador al ofrecer sus servicios profesionales a la familia para curarlos; y fue después contratado por **Excelsior** para publicar sus resultados.

Debe advertirse que el abogado Casasús mostró, desde los inicios del asunto Cárdenas, una notable agresividad contra Lafora. Así (**Excelsior**, 25 de septiembre, 1942), declara a los periódicos que éste no aceptó el cargo de perito de la defensa al saber las múltiples molestias que ello le acarrearía, cosa que no hicieron los médicos mexicanos, que no habrían de obtener ventaja económica alguna de ello (he aquí malévola-mente sugeridos dos de los reproches más recurrentes que a Lafora se hicieron a lo largo de todo el caso: el de su interés crematístico y el de su condición de refugiado desagradecido). Más adelante (20 de noviembre, 1942) afirma en los periódicos que la tesis de "epilepsia crepuscular" le fue sugerida a Lafora por él mismo como un "ardid de la defensa" para poner en evidencia al psiquiatra español; qué beneficios podría obtener de ello su defendido es, sin embargo, un misterio sin aclarar. Y no se recata lo más mínimo de expresar sus deseos de ver a Lafora entre rejas (**La Prensa**, 20 de noviembre, 1942).

Visto el asunto en la Sala Penal de la Suprema Corte el 15 de junio de 1944, se produce el empate de los votos de sus miembros, lo que obliga a demorar su resolución definitiva. El tema colea aún en octubre de 1946, apenas un año antes del regreso de Lafora a España. Sólo entonces, en una sesión muy agitada, tendrá lugar el desempate, que confirma la resolución recurrida y exonera por tanto a Lafora de ser procesado por el delito que se le imputaba (**El Universal**, 15 de octubre, 1946).

CONCLUSIONES

En vista de lo sucedido y de la documentación examinada, puede decirse que, en su intervención en el caso Cárdenas, Lafora pecó de imprudente y en cierto modo también de ingenuo. La imposibilidad de completar su estudio del estrangulador; los recelos que su figura venía despertando entre determinados sectores de la clase psiquiátrica mexicana, ya con anterioridad puestos de manifiesto -como recuerda el propio Lafora- por quien podía considerarse como su representante máximo, el Presidente de la Sociedad Neurológica; su misma notoriedad pública; el apasionamiento, en fin, con que todo el asunto era seguido desde los primeros días; todos ellos eran factores que debían haber advertido al neuropsiquiatra español de los riesgos que corría publicando su trabajo y presentándolo ante sus colegas. Después de todo, como se dijo en uno de los diarios que cubrió la información del caso, la celebridad tiene sus inconvenientes.

El alboroto originado en torno al trabajo de Lafora, por defectos que éste tuviese -algunos reconocidos por él mismo-, fue sin embargo, a nuestro juicio, desproporcionado. "Supóngase que Lafora está equivocado, lo cual es difícil", escribía prudentemente un periodista; "pues, ni aun así, había motivo para que se armase la bronca que se ha armado" (GARCÍA NARANJO, 1942). Fueron más bien razones de tipo personal las que jugaron en todo ello el papel decisivo. El que las críticas que arreciaron contra el médico español no se hicieran extensivas a otros médicos mexicanos que, con menor conocimiento de causa, también habían hecho públicas sus opiniones sobre el caso, dan pie a sospechar que no iba desencaminado Lafora al considerar xenofóbica la reacción de sus colegas. El que, en el ardor de la controversia, surgiesen más de una vez comentarios sobre la propia actitud crítica de don Gonzalo -una actitud que hubo de evidenciarse, además, en la refriega-, así como sobre la cuantía de sus emolumentos, sugiere que tampoco el resentimiento, la envidia y la competencia profesionales eran del todo ajenas al escán-

dalo.

Acosado de este modo por sus colegas, seguramente se disculpará a Lafora el haberse defendido a veces con afirmaciones excesivas. Así, la que realiza sobre Abaunza, ese "joven psiquiatra español (hoy mexicano) que en sus sueños de grandeza se ha hecho a sí mismo 'catedrático' español ... En España sólo se llama 'catedráticos' a los que ganan por oposición una cátedra, y este joven colega ex español nunca tuvo más cargos que los que le procuró su influencia política, sin ganarlos por su esfuerzo". O la que dirige contra Guevara Oropesa, a quien acababa de censurar por sacar a colación cuestiones ajenas al tema tratado, siendo su propio comentario no menos ajeno que el del psiquiatra mexicano: "Podríamos entonces también discutir el interesante tema deontológico y científico de si es posible dirigir un manicomio de varios miles de enfermos no habitando en el mismo y dedicándole poco más de una hora al día, y otros temas similares. Resulta muy significativo que usted vea tan minuciosamente la paja en el ojo ajeno y no perciba la viga en el propio" (*Excelsior*, 31 de octubre, 1942).

En todo caso, si lo que se había pretendido era lograr el desprestigio del médico español -él mismo lo pensó así-, no parece que la campaña de descrédito obtuviera el resultado apetecido: Lafora siguió siendo el "símbolo de la psiquiatría" en México (VALENCIANO, 1977), y continuó con éxito su práctica privada (ALVAREZ Y HUERTAS, 1987). Así lo refleja el propio Lafora en sus cartas (a Marañón, a Bastos), en las que señala la "posición excelente y remunerativa" de que disfruta en México (en contraposición con el ostracismo profesional sufrido por algunos colegas españoles -Germain, Moles-) como uno de los motivos fundamentales de su indecisión para volver a España.

En definitiva, el caso de Lafora ilustra ejemplarmente algunos de los riesgos y dificultades que tuvieron que arrostrar los profesionales españoles en el exilio, de los que ni siquiera las figuras del mayor prestigio pudieron hallarse nunca del todo libres.

BIBLIOGRAFÍA

- ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE NEUROLOGIA Y PSQUIQUIA-TRIA, 20 de octubre 1942.
- ALVAREZ PELAEZ, R. Y HUERTAS GARCIA ALEJO, R. (1987): *¿Criminales olocos? Dos peritajes psiquiátricos del Dr. Gonzalo R. Lafora*. Madrid: C.S.I.C.
- CENICEROS, J. A. (1943a): "Entre las sombras de la psiquiatría. El caso de Gregorio Cárdenas, el estrangulador de cuatro mujeres". *Criminalia*, 12, 31-34.
- CENICEROS, J. A. (1943b): "El final de una controversia científica", *Excelsior*, 22 de septiembre.
- CUELI, J. (1982): "Ciencias médicas y biológicas" En *El exilio español en México, 1939-1982*. México: Fondo de Cultura Económica.
- GARCIA CAMARERO, E. (1978): "La ciencia española en el exilio de 1939" En J.L. Abellán: *El exilio español de 1939*, 5. *Arte y ciencia*. Madrid: Taurus.
- GARCIA NARANJO, N (1942): "P.M." *Novedades*, 26 de octubre.
- LAFORA, G. R. (1942): "Análisis psicopatológico del estrangulador Gregorio Cárdenas" *Excelsior*. 3 5 y 6 de octubre.
- MATESANZ, J. A. (1982): "La dinámica del exilio" En *El exilio español en México, 1939-1982*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MOYA, G. (1986): *Gonzalo R. Lafora. Medicina y cultura en una España en crisis*. Madrid. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

PIÑO SANDOVAL, J. (1942): "Gregorio mata mujeres y enloquece facultativos". *Excelsior*, 19 de septiembre.

VALENCIANO GAYA, L. (1977): *El Doctor Lafora y su época*. Madrid: Morata.